



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/HRC/6/L.13/Rev.1
26 de septiembre de 2007

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Sexto período de sesiones

Tema 3 de la agenda

**PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS,
CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES,
INCLUIDO EL DERECHO AL DESARROLLO**

**Alemania, Bélgica*, Bolivia, Burkina Faso*, Camerún, Chile*, Chipre*,
Costa Rica*, Croacia*, Cuba, Dinamarca*, Ecuador*, Eslovenia, España*,
Estonia*, Finlandia*, Francia, Grecia*, Guatemala, Irlanda*, Italia,
Kazajstán*, Luxemburgo*, Malí, Marruecos*, Nicaragua, Países Bajos,
Perú, Portugal*, República Dominicana*, Rumania, Suiza, Timor-Leste*,
Uruguay: proyecto de resolución**

**6/... Los derechos humanos y el acceso equitativo al agua potable y
el saneamiento**

El Consejo de Derechos Humanos,

Recordando, su decisión 2/104, de 27 de noviembre de 2006,

Tomando nota del informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos sobre el alcance y el contenido de las obligaciones pertinentes en materia de

* Estados no miembros del Consejo de Derechos Humanos.

derechos humanos relacionadas con el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento que imponen los instrumentos internacionales de derechos humanos (A/HRC/6/3),

Consciente de que el informe debe ser examinado exhaustivamente por los Estados y otras partes interesadas,

1. *Exhorta* a todos los Estados a que presten la debida atención al informe de la Alta Comisionada;

2. *Decide* examinar la cuestión en su séptimo período de sesiones.
